
Departamento Educación
MARR/CMRC/JPET/MIVD/igg

SANTA CRUZ, 02 Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ordinario N° 191 del Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 4.- Ordinario N° 115 de la Directora de la Escuela Rincón de Yáquil al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2451 de fecha 31.10.17.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de la Dirección de Administración de Educación Municipal de adquirir material de enseñanza para apoyar a los alumnos de la Escuela Rincón de Yáquil, tal como se da cuenta en los ordinarios citados precedentemente.

2.- Qué, esta compra se financiara con cargo a PIE, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.004.

DECRETO EXENTO N°2951

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de material de enseñanza para apoyar a los alumnos de la Escuela Rincón de Yáquil a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL EDITORIAL SANTIAGO, RUT N° 76.306.321-6**, por un monto de **\$ 2.246.062 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta PIE.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta N° 215.22.04.002.001.004, PIE.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)